



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular Modificatoria N° 1 - CD N° 23/2021 - Cajas navideñas

---

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

En relación a la Contratación Directa N° 23/2021, se emite la presente Circular Modificatoria que pasa a formar parte integrante de las Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento de contratación:

Se informa que se modifica el ARTÍCULO 9°: FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO, por el siguiente:

"Las facturas deberán contener la referencia a la Orden de Compra (identificados con número y año).

El plazo para el pago de la factura será dentro de los SIETE (7) días de presentada la factura.

No se reconocerá adicional alguno.

El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES SA, sita en la calle 25 de mayo 457, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o podrán ser enviadas a través del correo electrónico a [cuentasapagar@cvsa.com.ar](mailto:cuentasapagar@cvsa.com.ar) conjuntamente con el correspondiente remito.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES S.A., CUIT N° 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto. Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número del Pedido de precio
- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la AFIP. Según la Resolución General AFIP N° 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa."

El cronograma de la Convocatoria queda establecido de la siguiente manera:

Plazo para consultas: Hasta el día 19 de noviembre a las 16hs.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el día 23 de noviembre de a las 11.30hs al mail ofertas.cvsa@gmail.com

Apertura de ofertas: El día 23 de noviembre de 2021 a las 12hs.